

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS

Las Tablas, 10 de enero de 2024.  
**DRLS-0028-0401-2024.**

Ingeniero  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

E.        S.        M.

Ing. Domínguez:

En seguimiento a la nota **MEMORANDO-DEEIA-0825-2912-2023**, recibida el 03 de enero de 2024, en la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, para que se emitan las consideraciones de la Primera Información Aclaratoria por parte del Ministerio de Ambiente Dirección Regional de Los Santos, del Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado: "**RESIDENCIAL NIÑA ANITA**", cuyo promotor es **VILLA GR, S.A**, remitimos **INFORME TÉCNICO DRLS-SEIA-001-2024**

Sin otro particular nos suscribimos

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**ELIDA BERNAL L.**  
Directora Regional Ministerio  
de Ambiente Los Santos

EB/mi  
*victor*

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE LOS SANTOS	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayres</i>
Fecha:	<i>15/01/2024</i>
Hora:	<i>10:17 am</i>



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO  
DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DRLS-SEIA-001-2024  
PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

PROYECTO:	RESIDENCIAL NIÑA ANITA
PROMOTOR:	VILLA GR, S.A.
EXPEDIENTE:	DEIA-II-F-107-2023
CATEGORÍA:	II
FECHA DEL INFORME:	10 de enero de 2024.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos

II. ANTECEDENTES:

El día 9 de mayo de 2023, se recibe en esta Dirección Regional de Los Santos mediante **MEMORANDO-DEEIA-0316-0505-2023**, el Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado "**RESIDENCIAL NIÑA ANITA**", promovido por la sociedad **VILLA GR, S.A.**

El día 15 de mayo de 2023, se realiza la inspección de campo correspondiente del EslA categoría II denominado "**RESIDENCIAL NIÑA ANITA**", promovido por la sociedad **VILLA GR, S.A.**

El día 03 de enero de 2024, se recibe en la Dirección Regional de Los Santos el **MEMORANDO-DEEIA-0825-2912-2023**, donde está disponible la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado "**RESIDENCIAL NIÑA ANITA**", promovido por la sociedad **VILLA GR, S.A.**

III. OBJETIVOS:

Dar a conocer la opinión técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Regional de Los Santos, con relación a las respuestas de la primera nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II Titulado "**RESIDENCIAL NIÑA ANITA**".

IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD:

El proyecto consiste en la habilitación de 185 lotes para residencias unifamiliares, más un área de uso comercial. Los lotes tendrán un área de 180 m<sup>2</sup> y el área comercial será de 389 m<sup>2</sup>, en un globo de terreno de 5 ha 5689.96m<sup>2</sup>, que se utilizará para el desarrollo del proyecto: comprende el área de Totes, área de calle, área de uso público, área de tanque de agua. El área de construcción cerrada es de 49.72 metros cuadrados y 4.37 metros cuadrados de área de portal y 7.10 metros cuadrados de pavimentos varios (entrada y lavandería). (Ver Pág. 36 del EslA).

V. UBICACIÓN GEOGRAFICA

El proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento de La Villa de Los Santos, en el distrito y provincia de Los Santos.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO  
DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DRLS-SEIA-001-2024  
PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA

COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	565238	877177
2	565113	877384
3	565161	877525
4	565317	877592
5	565476	877298

## VI. CONCLUSION

Una vez revisada la información contenida en dicha nota aclaratoria, con relación al proyecto denominado "**RESIDENCIAL NIÑA ANITA**", la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Los Santos, considera que las respuestas se ajustan a lo solicitado, por lo que no encontramos objeción a las mismas.

## VII. RECOMENDACIONES

- Luego de la evaluación integral, se recomienda APROBAR el EsIA, categoría II, correspondiente al proyecto denominado "**RESIDENCIAL NIÑA ANITA**", promovido por la sociedad **VILLA GR, S.A.**
- Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el EsIA aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado con el Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

## VIII. CUADRO DE FIRMAS



HILLARY IGUALADA

Evaluadora de la Sección de  
Evaluación de Impacto Ambiental



ELIDA BERNAL L.

Directora Regional del Ministerio de  
Ambiente de Los Santos



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
HILLARY N. IGUALADA R.  
LIC. EN INGENIERIA  
AMBIENTAL  
IDONEIDAD: 10,997-22 \*